

Oficio No. SPF-SE-416-2024

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2024

Asunto: Estimación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, 33, fracciones XXXII y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción V, 6, 10, 12, 26, 27, 30, 31, 33, 38 y 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 2, 5, fracción III, 13, fracciones III y XXXVIII y 44 fracciones VI, VII, VIII, IX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones aplicables en la materia; y en el marco del proceso de Programación y Presupuestación 2025, se hace de su conocimiento lo siguiente:

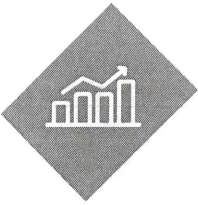
El monto de la Estimación Presupuestal (pretecho) del Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, de ese Organismo asciende a la cantidad de **\$32,945,021.00 (Treinta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil veintiún pesos 00/100 M.N.)**, por lo que deberá considerar su gasto según corresponda a través del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), conforme a la siguiente fuente de financiamiento:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PROCEDENCIA	MONTO
RECURSOS ESTATALES	\$28,215,984.00
CAPTACIÓN DE DERECHOS	\$4,729,037.00
TOTAL	\$32,945,021.00

Nota: El monto señalado puede sufrir variación derivado de los ajustes que realice la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es preciso señalar que la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá guardar congruencia con los objetivos, parámetros cuantificables, indicadores de desempeño, metas y actividades de los Programas Presupuestarios de la Institución que dignamente representa; asimismo, procurar una asignación racional y eficiente de los recursos financieros, además de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los lineamientos, criterios o políticas en materia de Gasto Público y apegándose a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, así como a lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, es importante destacar que el monto del pretecho se determinó con base en el entorno macroeconómico, el estatus de las Finanzas Públicas Federales y los artículos **1 y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**; asimismo, se precisa que dicho importe estará sujeto



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Subsecretaría de Egresos



ORIGINAL

a la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, por parte del H. Congreso del Estado de Puebla.

Finalmente, le informo que la fecha límite para capturar su proyecto de Presupuesto de Egresos, conforme al pretecho financiero dado a conocer en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), es el **08 de octubre del año en curso**, por lo que una vez realizado lo propio, deberá entregar la cuantificación respectiva a esta Dependencia de manera oficial el **09 de octubre de 2024**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

RICARDO AGUILAR RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Recibi original 03/10/24
[Handwritten signature]

- C.c.p. **Josefina Morales Guerrero**. Secretaria de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
- Juan Carlos Moreno Valle Abdala**. Secretario de la Función Pública. Mismo fin. Presente.
- Humberto Leonel Guzmán Vázquez**. Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la SPF. Mismo fin. Presente.
- Carlos Enrique Trinidad Cruz**. Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la SPF. Mismo fin. Presente.
- Antonio Huelitl López**. Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF. Mismo fin. Presente.
- Oscar Sánchez Sánchez**. Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan. Mismo fin. Presente.

Archivo
HLGV / CETC / YAA / ETM / HGTS / ADV / YVUP
[Handwritten signature]

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
3C	0	3C.17	0



